

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL ORDINARIA 2-MARZO-2020**

**EXTRACTO**  
**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 2 – MARZO - 2020**

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación de borradores actas sesiones anteriores (sesión ordinaria de 24-2-20 y sesión extraordinaria urgente de 26-2-20), y aclaración de transcripción en este acta del acuerdo adoptado en la sesión de 3-2-20, punto 6, aprobando suscripción del servicio de noticias de la Agencia Europa Press durante el año 2.020.
- Se retira del Orden del Día, quedando sobre la mesa pendiente de estudio la aprobación de las bases de la Convocatoria de plazas de la Escuela Infantil Municipal La Granja curso 2020-2021.
- Aprobación propuesta de gasto de la Concejalía de Acción Social, por importe de 1.899,10 €, relativa a Ayudas Nutrición Infantil para Comedores Escolares de los Colegios Públicos dirigidos al alumnado del 2º ciclo de Educación Infantil y de todos los cursos de Primaria, que se encuentren en situación de emergencia social o en situación económica desfavorecida.
- Aprobación de propuestas de la Concejalía de Igualdad de Género relativas a:
  - Convocatoria del año 2020 para la concesión de subvenciones a entidades y asociaciones de mujeres del término municipal de Ciudad Real, por un importe total de 5.000 €.
  - Convocatoria 2020 para la presentación de proyectos en materia de igualdad de género, por importe de 15.000 €.
- Aprobación de propuestas del Negociado de Compras relativas a la:
  - Adquisición de Marras de Arbustos y Rosales, para reposición en distintas calles y zonas verdes de la ciudad, a la Empresa VIVEROS JARDIMAN, por importe de 9.759,55 € IVA y portes incluidos, al ser la única oferta recibida y cumplir con los requisitos exigidos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL ORDINARIA 2-MARZO-2020**

- Adquisición de plantas de Arbolado a la Empresa VIVEROS JARDIMAN S.L., por importe de 13.903,51 € IVA y portes incluidos, al ser la única oferta recibida y cumplir con los requisitos exigidos.

- Aprobación de propuestas de Contratación relativas a:

- Devolución de Fianza por importe de 3.931,13 euros a OBRAS Y VIALES GUADIANA por responder de las obligaciones derivadas del contrato de obras "ADECUACIÓN DE LAS CALLES VALENCIA, ALICANTE, CASTELLÓN Y LENTEJUELA".
- Nombramiento del representante del órgano contratación en el expediente de ejecución de las obras de CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL EN LAS CASAS.
- Nombramiento del representante del órgano contratación en el expediente de ejecución de las obras de ACERADO EN LA TRAVESÍA ANEJO DE LAS CASAS, 2ª FASE.
- Adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 158 LCSP, de la contratación mediante Procedimiento Abierto, del SUMINISTRO DE UNA BARREDORA DE ASPIRACIÓN DE 5 M3 para calzadas con destino al Servicio de Medio Ambiente, a SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA, S.A. (SVAT, S.A.) por un importe de 132.200 € + I.V.A. de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Devolución de Fianza definitiva por importe de 5.087,26 euros a OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L., adjudicataria de las obras de "ADECUACIÓN DE LA CALLE TETUÁN FASE II".
- Devolución de Fianza por importe de 4.455,85 euros a OBRAS Y VIALES GUADIANA por responder de las obligaciones derivadas del contrato de obras "ITINERARIO ACCESIBLE CALLE CARMEN".

- Aprobación de propuesta de Mantenimiento relativa a la justificación de la necesidad y conveniencia de la tramitación de expediente para realización de ACUERDO MARCO para suministro de materiales para atender las necesidades de obras y tareas de reparación, conservación y mantenimiento de la vía pública, realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, con personal propio. Por Importe ANUAL aproximado de 80.000,00 €uros.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL ORDINARIA 2-MARZO-2020**

- Aprobación de propuestas de Medio Ambiente relativas a:

- Concesión/denegación de instalación de terrazas de veladores en la vía pública.
- Licencia para la tenencia de animal potencialmente peligroso.
- Resolución de expedientes sancionadores por infracciones a Ordenanzas Municipales.

- Aprobación de propuestas de Personal relativas a:

- Concesión de prolongación de un año de prórroga en el servicio activo, solicitada por funcionario de habilitación nacional, Interventor General Municipal, ante el vencimiento de la primera prórroga concedida por este Ayuntamiento.
- Concesión a funcionario municipal, puesto de trabajo número 484, de Permiso de Paternidad y Permiso de Lactancia acumulada en jornadas completas.
- Designación de la Comisión de Valoración para la selección de Arquitecto/a.

- Aprobación de propuestas de Disciplina Urbanística relativas a resolución de expedientes sancionadores (34/19 y 40/19) incoados por realización de obras sin licencia.

- Aprobación de propuestas de Urbanismo relativas a la concesión de licencias.

- Aprobación de propuesta de Urbanismo sobre rectificación de error material en Acuerdo de JGL de 10-02-20, relativa a instalación de ampliación de Hotel en C/ Cruz de los Casados nº 1. Exp 03444.

**Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia por unanimidad, la Junta de Gobierno Local adoptó los asuntos siguientes:**

- Aprobación de Propuestas de Contratación relativas a:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL ORDINARIA 2-MARZO-2020**

- Adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, de la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado para la ejecución de las obras de ADECUACIÓN DE CTRA. PIEDRABUENA – VÍA DE SERVICIO Y CALLE MEJORANA, por un importe de 113.214,49 euros + IVA, a OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L., de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, de la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, para el SUMINISTRO DE UNA BARREDORA DE ASPIRACIÓN DE ACERAS DE 2M3 con destino a Medio Ambiente a la empresa AEBI SCHMIDT IBÉRICA, S.A., por un importe de 88.500 euros más IVA, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Expediente de contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación de LA CREACIÓN, DESARROLLO Y REALIZACIÓN DEL DISEÑO EXPOSITIVO DE LA EXPOSICIÓN SOBRE EL VI CENTENARIO DEL PRIVILEGIO QUE OTORGA EL TÍTULO DE CIUDAD A CIUDAD REAL, EN EL MUSEO LÓPEZ VILLASEÑOR, por un valor estimado de 60.000 € + IVA (12.600 €), y a los finalistas, que obtengan la segunda y tercera mejor puntuación, se les abonará una prima de 1.200 €. Así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Aprobación de propuesta de Urbanismo-Licencias sobre rectificación error material en Acuerdo JGL 24-02-20 relativo a licencia reforma vivienda unifamiliar en C/ Sabinas nº 15. Expte. 45262.

- Aprobación de propuesta de Concejalía de Igualdad de Género relativa a las Bases de la Convocatoria de 2020 para la presentación de proyectos o programas que tengan como finalidad el desarrollo de las medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por importe de 20.000 €.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.